

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

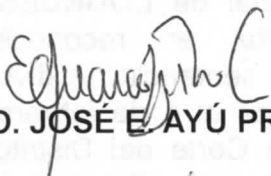
En la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) día del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

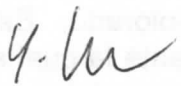
| | |
|---------------------------|--|
| N°760-17 <u>Fabrizo</u> | SAMANTHA LEA NÚÑEZ CALAMARI , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá. |
| N°761-17 <u>Ryo Prado</u> | ANA CRISTINA CABALEIRO OLIVA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá. |
| N°762-17 <u>Ryo Prado</u> | EL LICENCIADO NEIL CAMPOS MEDINA apoderado judicial de LOURDES TERESA YOUNG solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N°04 DR 4048 fechada el 4 de febrero de 2005, proferida por la Corte del Distrito El Paso, Estado de Colorado, Estados Unidos de América mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. ROY VANCE JOYNER . |
| N°763-17 <u>Ryo Prado</u> | EL LICENCIADO MIGUEL A. BERNAL ROSAS apoderado judicial de BLANCA MARÍA ROUX CASTAÑEDA solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 1339 fechada el 1 de julio de 2004, proferida por la Cuarta Sala en el Palacio de Justicia de Marsella, Francia mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. EDOUARD HENRI-JEAN ROUANET . |
| N°764-17 <u>De León</u> | LA LICENCIADA MARÍA MORA CORNEJO apoderada judicial de MARTIN AUGUSTO HURTADO GUEVARA solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 397-2016-00505 fechada el 2 de noviembre de 2016, proferida por el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez con Plenitud de Jurisdicción, de Republica Dominicana mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. DANIA DOMINGUEZ SILVERIO . |

| | |
|----------------------------------|---|
| <p>N°765-17 <u>Ayo Prado</u></p> | <p>PROCESO DISCIPLINARIO, interpuesto por la licenciada DORIS E. GUERRA SÁNCHEZ, Directora de la Dirección Ejecutiva Nacional de Servicios Comunes, en contra del funcionario SERGIO BARRIOS ALMANZA, en el cargo de notificado judicial II, en el Centro de Comunicaciones Judiciales de Los Santos.</p> |
| <p>N°766-17 <u>Ayo Prado</u></p> | <p>RECURSO DE RECONSIDERACIÓN interpuesto por la LICDO. ANSEL TIJERINO NAVARRO, en representación del Licenciado GERMAN ANTONIO OCAMPO NAVARRO, contra el Acuerdo 200-DRH-DRL-2017 de fecha 29 de mayo 2017, mediante el cual, se deja sin efecto su nombramiento en el cargo de Defensor Asistente, posición 8939 en la Defensa Pública , Bocas del Toro.</p> |

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General

/mv